FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO - 128/2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán, Ministro – Abg. Pablo Antonio Lezcano Roa, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones ----------	
Entidad: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ----------	
Denominación de la campaña: "Adquisición de Servicio de Impresión para el Programa Nacional de Sangre"----------	
Número de ID del PAC: 371.709.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Adquisición de Servicio de Impresión para el Programa Nacional de Sangre (A).
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: Desde la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Diciembre 2020 ----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 81/19 "Adquisición de Servicio de Impresión para el Programa Nacional de Sangre" con ID No. 371.709.-- OBSERVACIONES: El MSPYBS deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 29 de NOVIEMBRE de 2019.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN • DGDC • DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL